



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 103 y 104 del polígono 9. Promotores: D.<sup>a</sup> Carolina Goodheart y D. Jhon Edmund Flynn, en Cabeza la Vaca. (2018081772)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Parcela 103 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06024A009001030000KT) y parcela 104 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06024A009001040000KF) del polígono 9. Promotores: Dña. Carolina Goodheart y D. Jhon Edmund Flynn, en Cabeza la Vaca.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, FERNANDO CEBALLOS-ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 25 de abril de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales del embalse de García Sola con destino a riego de 208 ha", en el término municipal Herrera del Duque. Expte.: IA17/1844. (2019080576)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas



superficiales del embalse de García Sola con destino a riego de 208 ha”, en el término municipal de Herrera del Duque, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.gobex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>

El proyecto consiste, en la concesión de aguas superficiales del embalse de García Sola para el riego de 208 ha. Se establecerá un sistema de riego por goteo para los cultivos de frutales, almendros y olivos. Se construirá una balsa de regulación de 26.562 m<sup>3</sup> de capacidad.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con las siguientes parcelas del término municipal de Herrera del Duque (Badajoz):

- Polígono 19 parcelas 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26.
- Polígono 20 parcelas 51, 96, 97, 99, 104 y 105.

Dicha superficie está incluida en la Red Natura 2000 (ZEPA- ZEC “Puerto Peña - Los Golondrinos”).

El promotor es el Excmo. Ayuntamiento de Herrera del Duque.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 25 de abril de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.